

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DIA 18 DE OCTUBRE DE 2010**

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDESA

D^a M^a de los Ángeles Muñoz Uriol

CONCEJAL SECRETARIO

D. Félix Romero Moreno

CONCEJALES

D^a M^a Francisca Caracuel García

D. Antonio Espada Durán

D. Pablo Moro Nieto

TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA

D. Enrique Sánchez González

INTERVENTOR

D. Juan A. Castro Jiménez

TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS

MIEMBROS DE LA J.G.L.

D. Francisco Javier García Ruiz

D. Baldomero León Navarro

Excusan su asistencia el Sr. Troyano Fernández y la Sra. Jiménez Gómez.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, Don Carlos Rubio Basabe, a requerimiento de la Sra. Alcaldesa, en calidad de Coordinador General del Área de Hacienda y Personal, y D^a Ana Rejón Gieb, Técnico de Administración General, en sustitución del Titular del Órgano de Apoyo.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día 18 de octubre de 2010, se reúne la Junta de Gobierno Local, en Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2010D12395, de fecha 15 de octubre de 2010, una vez vista la relación de asuntos concluidos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 14 de octubre de 2010.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN, ORDINARIA, DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 11/10/10.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 11/10/10.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 11/10/10.

2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.- Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella por el que se convoca la licitación del expediente de contratación “Suministro de combustible de automoción para los vehículos municipales para el Excmo. Ayuntamiento de Marbella”, según decreto de Alcaldía de fecha 29 de septiembre de 2010.

RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2011.

DECRETO 372/2010, de 21 de septiembre, por el que se establecen indemnizaciones a mujeres que sufrieron formas de represión de la dictadura franquista sobre su honor, intimidad y propia imagen.

ORDEN de 7 de octubre de 2010, por la que se regula el desarrollo de los procesos electorales para la renovación y constitución de los Consejos Escolares de los centros docente sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los centros específicos de educación permanente de personas adultas, y se efectúa su convocatoria para el año 2010.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejil Delegado de Bienestar Social,

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE BONOBÚS ACCESIBLE.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejil Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE VÍA PÚBLICA, RELATIVA A DECLARACIÓN DE LA EXTINCIÓN DEL DERECHO DE OCUPACIÓN SOBRE LA VÍA PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LA INSTALACIÓN DE UN QUIOSCO DESTINADO A LA VENTA DE GOLOSINAS, SITA EN C/ SAN ANTONIO, LICENCIA Nº 72, OTORGADA A FAVOR DE DON TGE.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta de la Sra. Concejil Delegada de Vía Pública.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante

se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

Vista la propuesta de Resolución de Calificación Ambiental formulada con fecha 6 de octubre de 2010, por el Letrado Adscrito a la Delegación de Comercio y Vía Pública, D. Pedro López Abecassis, así como los informes técnicos y demás documentación que a la misma se adjunta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- La calificación ambiental favorable de las actividades que se citan en el apartado SEGUNDO.

SEGUNDO.- CONCEDER las siguientes Licencias de Instalación para Actividades Calificadas, con la prohibición expresa de iniciar la actividad hasta tanto obtengan la previa y preceptiva licencia de apertura, que se tramitará una vez aportada la certificación suscrita por el Director Técnico del proyecto, acreditativa del cumplimiento de lo establecido en el art. 19 del Decreto 297/95 y art. 37 de Ley 7/94.

EXPTE. 23/09 AC, HAO

7.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes expedientes:

7.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

FAVORABLES

7.1.1.- VIA S.A.- (Exp. 829/09).

7.1.2.- ECC, S.A.- (Exp. 2527/10).

7.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes

7.2.1.- DÑA. MSLB- (Exp. 1172/99).

7.2.2.- AP&M, S.L.- (Exp. 862/06).

7.2.3.- RB.- (Exp. 1558/07).

7.3.- VARIOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos:

7.3.1.- PG, S.L.- (Exp. 1066/2007).

8.1.- EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.- Se da cuenta de los siguientes expedientes de responsabilidad patrimonial

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, adopta varios acuerdos relacionados con los mencionados expedientes.

8.2.- EXPEDIENTES DE PERSONAL.- Se da cuenta de diversos expedientes de personal.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad adopta acuerdos relacionados con los mencionados expedientes.

8.3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A BONIFICACIÓN DE AGUA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8.4.- PROPUESTA DEL COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA Y PERSONAL SOBRE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO QUE REGULA EL DESARROLLO DE LA JORNADA LABORAL.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Coordinador General del Área de Hacienda y Personal.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda:

APROBAR el proyecto de Reglamento sobre regulación y desarrollo de la jornada laboral el que se someterá a la aprobación del Ayuntamiento Pleno, conforme a lo establecido en el Art. 49 de la Ley 7/85, y que se incorpora al acta como **anexo VI**.

8.5.- PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA RELATIVA A APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN PARA EL EJERCICIO 2011.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta de la Sra. Alcaldesa.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8.6.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETO DE ALCALDÍA Nº 2010D11636, DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN, RELATIVO AL EXPEDIENTE SE 137/10.- Seguidamente se da cuenta del Decreto de Alcaldía nº 2010D11636, de fecha 28 de septiembre de 2010.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** del Decreto nº 2010D11636 de la Unidad Administrativa de Contratación.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y quince minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, certifico.